



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-2301 /2014 /

COLINA, 30 de Septiembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes lo informado por la Secretaria Municipal, en relación a la asignación del clasificador que requiere la Municipalidad de Correos de Chile denominado "Clasificador N° 2" de contratar en forma directa con dicha institución por ser único proveedor; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

1.) Autorízase para contratar en forma directa con la empresa de **CORREOS DE CHILE RUT.: 60.503.000-9**, la asignación del clasificador N° 2, por un monto de \$ 162.650.- (ciento sesenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos) exento de IVA, por el periodo de Agosto de 2014 hasta Agosto 2015.

2.) Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem presupuestario N° 215-22-08-999-001-000, denominado "Otros Servicios Generales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Correos de Chile
- Asesora Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Contratación
Directa

Sr.
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA.
Presente

Informo a usted que el valor del arriendo del Clasificador 2 es de \$162.650.- anual.

Le recordamos que su clasificador vence el 07/10/2014.

Atte.
CorreosChile
Sucursal Colina



Colina, Septiembre 2014.